



DECRETO N° 196

LAJA, enero 20 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo , Grado 14° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a los funcionarios que se indican a continuación:
LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo , Grado 14° E.M., por la tarde del día 20 de enero del 2011.
LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por la mañana del día 21 de enero del 2011.-
FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M , por la tarde del día 20 de enero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ORD/mgs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/ ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Batmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233